



# Servicio Especializado en Protección de Personas Vulnerables

Fiscalía Provincial de Barcelona



Fiscalía Provincial  
de Barcelona

## INTRODUCCIÓN

# Un Cambio de Enfoque: De los Delitos a las Personas

### Nuestra Misión

El sistema penal debe proteger de forma efectiva a quienes se encuentran en situación de mayor fragilidad: niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y víctimas en situación de vulnerabilidad

La creación del SEPV supone un cambio fundamental: pasamos de un modelo centrado exclusivamente en el delito a uno que sitúa en el centro a la víctima y su protección durante todo el procedimiento.

No se trata de hacer más, sino de **hacer mejor**: mejor investigación, mejor preparación de la prueba, mejor protección y, en definitiva, una justicia más eficaz y más humana.



#### CONCEPTOS CLAVE

## ¿Qué Entendemos por Vulnerabilidad?

### Vulnerabilidad Personal

Deriva de circunstancias propias de la persona: edad, discapacidad o enfermedad.

### Vulnerabilidad Situacional

Relacionada con el contexto: dependencia del agresor, desigualdad de poder, aislamiento o miedo.

La vulnerabilidad es un concepto más amplio de lo que tradicionalmente pensábamos. No todas las personas afrontan el proceso penal en igualdad de condiciones, y el sistema debe reconocer y adaptarse a estas diferencias.

# Consecuencias Reales en el Proceso Penal

Una persona en situación de vulnerabilidad enfrenta dificultades específicas que el sistema debe reconocer:

→ Denunciar

El miedo, la dependencia o el aislamiento dificultan el primer paso

→ Mantener el Relato

La presión del tiempo y las circunstancias pueden debilitar el testimonio

→ Soportar Interrogatorios

La confrontación puede resultar traumática y revictimizante

→ Enfrentarse al Investigado

El contacto visual o físico puede generar daño adicional



# Por Qué Proteger es También Ser Eficaz

Si el sistema no tiene en cuenta las circunstancias de vulnerabilidad, el propio proceso puede convertirse en una **segunda fuente de daño**.

Esto no es solo un problema humano y ético, sino también un problema jurídico y práctico que afecta directamente a la eficacia del sistema penal.

Empeora la Calidad de la Prueba

Dificulta la Investigación

Debilita la Respuesta

Proteger a las personas vulnerables no es solo una exigencia ética, es una **condición para que el proceso penal sea eficaz**.

# La Justicia Moderna: Más Allá del Castigo

La justicia penal moderna no puede limitarse a castigar. Debe también **proteger, reparar y evitar daños adicionales**. Esto implica preocuparnos por aspectos fundamentales del proceso.



## Cómo Tomamos Declaración

Especialmente la víctima es menor de edad, el método y el entorno son cruciales



## Cuántas Vezes Declarar

Minimizar la repetición del testimonio para evitar revictimización



## Condiciones del Juicio

Adaptar el espacio y los procedimientos a las necesidades de protección



## Impacto en la Vida

Considerar las consecuencias del proceso en el bienestar de la víctima

☆ ESPECIALIZACIÓN

## Por Qué es Necesaria la Especialización

La creación del SEPV parte del **reconocimiento del excelente trabajo** que realizan diariamente los fiscales de seguridad ciudadana, que son la base del funcionamiento del sistema. El SEPV no sustituye ese trabajo, sino que aporta una herramienta de apoyo especializada para procedimientos que requieren tratamiento técnico específico.



### Víctimas con Discapacidad

Pueden tener dificultades para declarar, comprender el proceso o enfrentarse al juicio



### Menores en contextos de Violencia Sexual y Familiar

Necesitan que su declaración se prepare técnicamente y se practique en condiciones adecuadas



### Personas en situación de vulnerabilidad

Pueden tener miedo real a denunciar o a mantener su testimonio frente al agresor



# Beneficios de la Intervención Especializada



## Mejor Preparación de la Prueba

Análisis técnico y metodológico desde el inicio del procedimiento



## Coordinación con Equipos Técnicos

Trabajo multidisciplinar con profesionales especializados



## Medidas Cautelares Adecuadas

Protección efectiva adaptada a cada situación



## Prevención del Daño Adicional

Evitar que el proceso cause victimización secundaria

# Agresores Seriales: Un Desafío Complejo

La especialización es especialmente necesaria para abordar fenómenos criminológicos complejos, como los **agresores sexuales** que actúan de forma reiterada sobre víctimas vulnerables.



## Seguimiento Continuado

Estos casos no son procedimientos aislados, sino investigaciones que exigen tiempo, metodología y una visión global del comportamiento delictivo.

La especialización permite ofrecer **criterios homogéneos** en cuestiones técnicamente complejas, mejorando la seguridad jurídica y la eficacia de la respuesta penal.



## Análisis de Patrones



## Coordinación Policial



## Estrategia Probatoria



Fiscalía Provincial  
de Barcelona

♥ INFANCIA

# Infancia y Adolescencia: El Núcleo del SEPV

El 31 de diciembre de 2025 entró en funcionamiento la **Sección de violencia contra infancia y la adolescencia del Tribunal de instancia de Barcelona**, introduciendo de forma expresa la perspectiva de infancia en el ámbito judicial. Este cambio implicaba necesariamente que la Fiscalía diera también un paso hacia la especialización.

- ❑ No se trata solo de un nuevo órgano judicial, sino de asumir un conjunto de retos y compromisos que formulamos hoy públicamente.



# Nuestros Compromisos con la Infancia

## 1 Evolución Madurativa

Tener en cuenta la evolución madurativa del niño o la niña a lo largo del proceso, evitando decisiones automáticas basadas únicamente en la edad

## 2 Mejor Investigación

Mejorar la investigación del delito, avanzando más allá del relato de la víctima, reforzando las corroboraciones y la calidad de la prueba

## 3 Preparación del Juicio

Preparar el juicio para conseguir el equilibrio más perfecto posible entre la protección del menor y el respeto a los derechos de toda persona acusada

Este equilibrio no se puede construir con criterios generalistas, sino atendiendo siempre a las **circunstancias concretas de cada caso**.

# Protección del Menor en el Proceso

Nuestro objetivo es que el menor participe en el proceso sin sufrir daños innecesarios:



No Declarar Repetidamente

Minimizar el número de veces que debe contar su historia



Condiciones Adecuadas

Ser escuchado en un entorno adaptado y seguro



Sin Confrontación Visual

No tener que enfrentarse visualmente al agresor



Participación Protegida

Intervenir sin sufrir daños adicionales





## Barnahus: Un Modelo Fundamental

### ¿Qué es Barnahus?

Un modelo de atención donde todos los profesionales —judiciales, fiscales, policiales, psicológicos y sociales— trabajan de forma coordinada en un mismo espacio adaptado al menor.

- Una Sola Declaración

El niño o la niña no tiene que repetir su historia en múltiples lugares

- Profesionales Especializados

Escuchado por expertos en entrevista forense infantil

- Entorno Adaptado

Es un espacio diseñado específicamente para las necesidades del

- Garantías Procesales

Respeto absoluto a todos los derechos en el proceso penal

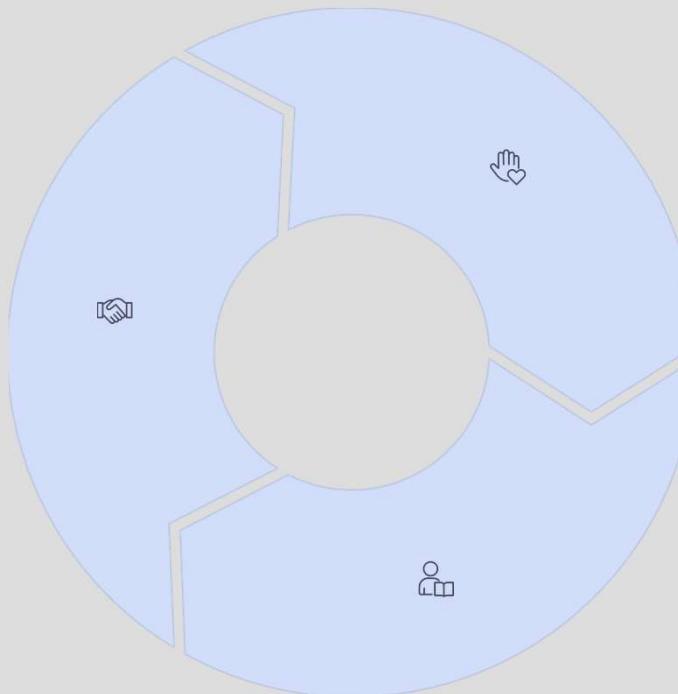
Es un modelo que protege al menor y al mismo tiempo mejora la calidad de la prueba.



Fiscalía Provincial  
de Barcelona

# Nuestro Compromiso con Barnahus

Barnahus no es solo un recurso técnico. Es una forma distinta de entender cómo el sistema de justicia escucha y protege a los niños y niñas víctimas de violencia sexual. Desde la Fiscalía de Barcelona asumimos un compromiso claro:



## Lealtad

Entendemos que Barnahus es esencial para la protección y la calidad de la prueba

## Humildad

Tenemos mucho que aprender de los profesionales que trabajan con menores

Cuando las instituciones y los profesionales trabajan juntos, los niños están mejor protegidos y la justicia es más eficaz.

# Una Forma Distinta de Trabajar

El SEPV no es solo una especialización orgánica, sino una forma distinta de trabajar dentro de la Fiscalía. Nuestro objetivo es acompañar el caso desde el inicio hasta el juicio, con una visión global.



## Mejor Investigación

Avanzar más allá del relato de la víctima, obteniendo corroboraciones periféricas y construyendo prueba sólida



## Preparación Temprana

Trabajar en la preparación del juicio desde fases iniciales.



## Trabajo Multidisciplinar

Coordinación con equipos técnicos, psicólogos, trabajadores sociales y fuerzas de seguridad



## Seguimiento Continuado

Ánalisis de patrones de conducta y seguimiento de agresores seriales para prevenir y proteger

# Derribemos mitos en materia de violencia sexual contra N/N/A

1

**AMPLIEMOS EL FOCO.** No sólo tenemos que centrarnos en el hecho si no que además debemos tener en cuenta:

- contexto,
- vinculación agresor/víctima,
- duración de la violencia,
- tipo de violencia,
- modus operandi y
- las reacciones del entorno ante la revelación

2

**No existe un perfil estándar de víctima.**

Sí es posible hacer una diferenciación entre, 1) víctima de una violencia sexual única por parte de desconocido (aquí es más probable que el comportamiento de la víctima sea más acorde a lo “esperado”), 2) los casos de violencia sexual cronificada con origen en una figura cercana las reacciones pueden ser muy distintas y contradictorias.

3

**No existe un síndrome o cuadro clínico del menor víctima de estos delitos.** La ausencia de síntomas **NUNCA** se puede interpretar como indicio de falsedad o simulación.

4

**¿Qué variables debemos considerar para tomar la decisión sobre el momento en que se debe tomar declaración al menor?** La celeridad es muy importante pero no el único criterio

5

**Nuestra gran asignatura pendiente es el abuso contra los N/N/A con discapacidad**

Efecto Eclipse: tendencia de los adultos a atribuir a la discapacidad cualquier problema, síntoma o incidencia que presente el N/N/A eclipsando la causa de ese problema

# ¿QUÉ PODEMOS DEMANDAR A UN N/N/A?



## Anexo 1. Preguntas adaptadas a cada edad en la entrevista forense.

Edad (años)	¿Quién?	¿Qué?	¿Dónde?	¿Cómo?	¿Cuándo?	¿Con qué frecuencia?	Escenarios complejos
3 ½							
4							
5-6							
7-8							
9-10							
≥11							

Fuente: elaboración propia. Adaptado de Save the Children, 2020.

- Indica qué tipo de preguntas podría responder un menor a una edad específica.
- Indica qué tipo de preguntas podría responder **algún** menor a una edad específica.

## Cuál es el perfil de un/a NNA víctima de violencia sexual?

- No existe un perfil exclusivo de NNA víctimas.
- No existe un síndrome de NNA víctimas.
- No existe un trastorno ni cuadro clínico exclusivo de NNA víctimas.



### Mitos asociados a la violencia sexual infantil y adolescente

- No toda penetración vaginal o anal produce sangrado ni lesiones.
- No todas las penetraciones producen dolor o molestia en los genitales.
- No toda la violencia sexual es entendida como violenta u obligada.
- No toda la violencia sexual es recordada desde el miedo o la angustia.
- No todas las víctimas declaran llorando, angustiadas o con dificultades para expresarse.
- La violencia sexual ha podido ser entendida como juego, no produciéndose asociación traumática.



### LAS VÍCTIMAS:

VÍCTIMAS ADOLESCENTES DE  
VIOLENCIA SEXUAL CRONIFICADA

- **Es donde los expertos encuentran comportamientos de las víctimas más diferentes:**
  - Posible retractación diciendo que se lo han inventado por proteger a otras personas.
  - Revelar: familia/amigos/otras personas.
  - Gran sentimiento de vergüenza y de culpa.
  - Pueden sentir cuestionamiento de su orientación sexual.
  - Muchas veces no se ven a si mismos como víctimas
  - Posible rendimiento académico óptimo.
  - Pueden presentar una correcta adaptación a su entorno familiar, social y escolar.
- *En ocasiones, la necesidad del/ de la NNA de sentirse querido/a, aceptado/a o valorado/a por el agresor puede provocar conductas de búsqueda y demanda de atención hacia este*

### LAS VÍCTIMAS:

#### ¿CÓMO ES LA REVELACIÓN?

- La revelación ha podido tardar meses o años.
- La revelación puede aparecer a raíz de que los/as NNA reciben información afectivo-sexual y dotan de significado su propia vivencia. Así como, a partir de contrastar conversaciones con amistades sobre la sexualidad, en las que identifican que su situación no es “normal”.
- La revelación puede aparecer como medida de protección hacia otros/as NNA de la familia, con el objetivo de que la violencia sexual no vuelva a repetirse.
- La revelación por parte de otras víctimas puede remover los obstáculos que hayan impedido denunciar los hechos hasta ese momento.
- La revelación se ha podido dar en un momento de explosión o enfado y no durante una conversación buscada y tranquila.
- En el entorno familiar, la revelación suele aparecer cuando se produce una separación de la pareja (madre y padre biológico/padrastro/compañero sentimental, hermana y cuñado, etc.) y el/la NNA se ve con más libertad de pedir ayuda.
- Pueden sentir miedo y preocupación de que la revelación afecte a la familia, cuando el agresor es un familiar o una amistad.

## LAS VÍCTIMAS:

### COMPORTAMIENTO POSTERIOR A LA REVELACIÓN POR PARTE DE LA VÍCTIMA

- Pueden mostrar empatía por el agresor, sentir preocupación y mostrar actitudes protectoras hacia él, como asumir la responsabilidad de que el agresor pueda entrar en prisión o recibir un castigo, si explican lo que les ha pasado.
- Puede aparecer una búsqueda de contacto o interacción con el agresor, manifestada en cartas o mensajes, verbalizaciones de echarle de menos, dependencia emocional, asumir responsabilidad y colaboración, etc.
- Temen que si lo explican pueda producirse un abandono o se les separe de su familia ingresándoles en un centro.
- Temen que el agresor les haga daño a ellos/as, a sus familias o a las personas que les importan.
- Tienen miedo a que no les crean, les cuestionen, les culpen o a meterse en problemas.
- Se preocupan porque sus familiares se enfaden o les responsabilicen de haberlo mantenido en secreto.
- Es habitual la retractación, bien negando los hechos o bien diciendo que se lo han inventado.
- En la adolescencia, se lo podrían explicar antes a sus amistades que a su propia familia, e incluso antes de pedir ayuda.



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

## Un Proyecto con Ambición Provincial

Este proyecto es posible gracias a la **valentía y visión de nuestra Fiscal Jefa**, que ha apostado por un modelo más ambicioso, transversal y exigente. No era obligatorio, pero refleja una forma clara de entender la Fiscalía: una institución que se anticipa, innova y se compromete con la ciudadanía.

### Reconocimiento

Hacemos un reconocimiento público a esta apuesta institucional y asumimos el compromiso de estar a la altura del mandato recibido.

### Ambición Provincial

Este proyecto nace con vocación de servicio provincial. Vamos a construir una red con las fiscalías de área, porque creemos en la capilaridad del Ministerio Fiscal.



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

## Un Proyecto con Ambición Provincial

Este proyecto es posible gracias a la **valentía y visión de nuestra Fiscal Jefa**, que ha apostado por un modelo más ambicioso, transversal y exigente. No era obligatorio, obligatorio, pero refleja una forma clara de entender la Fiscalía: una institución que se anticipa, innova y se compromete con la ciudadanía.

### Reconocimiento

Hacemos un reconocimiento público a esta apuesta institucional y asumimos el compromiso de estar a la altura del mandato recibido.

### Ambición Provincial

Este proyecto nace con vocación de servicio provincial. Vamos a construir una red con las fiscalías de área, porque creemos en la capilaridad del Ministerio Fiscal.

# El Equipo del SEPV

El servicio está integrado por cuatro fiscales comprometidas con esta misión:



Elisabet Jiménez Cabestany

Continúa asumiendo funciones de instrucción además del SEPV



Rocío Pintor Pavón

Colabora voluntariamente compatibilizando con funciones ordinarias



Laura Rodríguez-León Rodríguez

Colabora voluntariamente compatibilizando con funciones ordinarias

Son la **espina dorsal** de este proyecto. Tienen una vocación de servicio público extraordinaria y un compromiso que va mucho más allá de lo exigible.

## Reto 1: Detección Temprana de Enfermedades Mentales

Uno de nuestros retos más importantes es elaborar un **protocolo para la detección temprana de enfermedades mentales en personas investigadas**. Desconocer que una enfermedad mental puede estar en la génesis del delito es un olvido imperdonable desde el punto de vista jurídico y humano.



Detectar estas situaciones a tiempo permite orientar el procedimiento hacia las medidas adecuadas, vincular a la persona a tratamientos médicos y evitar que el proceso penal agrave su situación. El Derecho penal no solo castiga: también debe **proteger, tratar y reintegrar**.

- Ayudar a quien sufre un trastorno mental y ha entrado en el sistema penal no es solo ayudar a esa persona. Es también **proteger a la sociedad**, reducir la reincidencia y mejorar la eficacia de la respuesta penal.

## Reto 2: El Efecto Eclipse en Discapacidad Intelectual

El segundo gran reto es mejorar la respuesta penal frente a los **delitos cometidos contra personas con discapacidad intelectual**. En este ámbito se produce con frecuencia el **efecto eclipse**: la discapacidad de la víctima acaba ocultando el delito.

### El Problema

Dificultades para que la víctima sea escuchada, problemas para valorar su testimonio, falta de apoyos durante el proceso

### Nuestra Respuesta

Adaptar la forma de tomar declaración, incorporar apoyos especializados, reforzar corroboraciones, preparar el juicio específicamente

### El Objetivo

Garantizar que la discapacidad no reduzca la protección penal, sino que la refuerce

La igualdad ante la ley solo es real cuando el sistema se adapta a las necesidades de cada persona. Este es un reto técnico, ético y social que forma parte de la razón de ser del SEPV.

# Gracias por Dar Voz a los Vulnerables

La justicia no puede ser igual para todos si no tiene en cuenta que hay personas que parten de situaciones profundamente desiguales. La verdadera igualdad exige que el sistema se adapte a quienes más lo necesitan.

El SEPV nace con esa finalidad: poner en el centro a las personas vulnerables, mejorar la calidad de la investigación y aspirar a la excelencia. Nace con ambición, con vocación de trabajo en red, y con la voluntad de convertirse en un servicio útil para toda la provincia de Barcelona.

La protección de las personas vulnerables no es solo una cuestión jurídica. Es una cuestión de **calidad democrática**.

---

**A ustedes, la prensa**, les agradecemos profundamente su labor. Son el puente entre las instituciones y la ciudadanía. Su trabajo hace visible lo invisible, da voz a quienes no la tienen, y exige a las instituciones que rindan cuentas. Sin ustedes, proyectos como este no llegarían a la sociedad. Gracias por estar aquí, por escuchar, por preguntar y por hacer que la justicia sea más transparente y más cercana.